SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No: CO1.PCCNTR.2264873 15 de febrero del 2021

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Alejandra Delgado Delgado

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cédula de ciudadanía 1031125029

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en modalidad de periodos fijos de instructores para la ejecución de acciones de formación titulada y/o complementaria presencial y virtual mediante el desarrollo de procesos de enseñanza aprendizaje evaluación basados en competencias laborales y aprendizaje por proyectos del Centro Nacional de Hotelería Turismo y Alimentos y sus subsedes.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. El contratista deberá cumplir con 40 horas de formación semanal o las que le sean asignadas en su programación.
2. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral y para la realización de cada pago derivado del mismo, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente o el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo.
3. De acuerdo con el principio de coordinación, el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución del contrato.
4. El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre-ocupacional al Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General Y7o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar dentro de los plazos establecidos legalmente.
5. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SENA, según normatividad vigente.
6. Reintegrar los materiales y equipos y presentar el paz y salvo correspondiente al último pago
7. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y finalizar el mismo.
8. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario

9. Para instructores que orienten la competencia de promover la interacción idónea consigo mismo, deben participar en el grupo de Bienestar de Aprendices
10. Atender oportunamente los requerimientos que haga la entidad a través del supervisor del contrato o el coordinador académico sobre los informes mensuales de la ejecución del contrato o sobre acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional
11. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las conferencias programadas y los resultados de aprendizaje asignados
12. Cumplir con la programación académica en los días y horarios predeterminados por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los protocolos institucionales
13. Orientar, apoyar y asesorar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de la formación
14. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo
15. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral, según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.
16. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo
17. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes
18. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de Formación, acordes con su especialidad y para de desempeño, y según las necesidades del entorno
19. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional
20. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes
21. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional
22. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos.
23. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral

24. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral, si es el caso.
25. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado.
26. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de Formación Profesional en su especialidad.
27. Participar en los comités de evaluación y seguimiento a aprendices, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de formación y tener sentido de pertenencia con la institución.
28. Participar en el grupo de Desarrollo Humano y Bienestar al Aprendiz
29. Participar activamente en las actividades de formación programadas por la entidad en el área cultural, Deportiva, recreativa, dirigidas a los aprendices y en los programas de carácter preventivo que ameriten de su apoyo y asesoría, adicionalmente en actividades de bienestar dirigidas a los aprendices y funcionarios.
30. Reportar en el sistema SOFÍA PLUS en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo.
31. Hacer cumplir el compromiso como aprendiz suscrito con la matrícula.
32. Apoyar los proyectos de Cooperación Nacional e Internacional en los cuales participe el centro de formación y en el desarrollo de innovaciones pedagógicas del área específica en que se desempeñe
33. Integrar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas
34. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
35. El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos
36. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con las competencias de formación, el calendario académico y el manual de procedimientos de la ejecución de la Formación Profesional
37. Dar cumplimiento al manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.
38. Para el correcto cumplimiento de su objeto contractual el instructor contratista no puede suscribir otro contrato en diferente Centro de Formación o dependencias del SEA.
39. Apoyar la evaluación técnica de las necesidades de adquisición de bienes y servicios requeridos para la formación.
40. Velar por el uso racional de los materiales de formación, equipos, herramientas e infraestructura con que cuenta el Centro de Formación para el desarrollo de su actividad misional.
41. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro Nacional de Hotelería turismo y alimentos.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 284 Días

PRÓRROGA: Catorce (14) días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 17 de febrero de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 17 de noviembre de 2021

FECHA DE INICIACIÓN PRÓRROGA DEL CONTRATO: 18 de noviembre de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN DE LA PRÓRROGA: 30 de noviembre 2021

VIGENCIA DEL CONTRATO: 284 Días

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 35.026.667

VALOR INICIAL: $ 33’300.000

ADICIÓN: $ 1’726.667

SUPERVISOR: Diego León González Páez. Cédula: 19.317.581

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cédula de ciudadanía 19.317.581

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$35’026.667
Valor Ejecutado	$35’026.667
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0
Saldo a liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS: A lo largo del año lectivo 2021 impartí formación virtual en la modalidad de Bilingüismo cumpliendo a cabalidad con las 40 horas semanales requeridas por la institución Sena- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y alimentos. La certificación Obtenida en cada uno de los cierres de nivel fue satisfactoria. Tuve a cargo los niveles: English Dot Works Beginner, English Dot works 1, English Dot works 4, English Dot Works 6, obteniendo Buenos resultados con mis aprendices.

Discriminando el número de aprendices certificados así:
Cierre de abril: 148

Cierre de mayo: 155

Cierre de junio: 136

Cierre de agosto: 144

Cierre de octubre: 126

TOTAL DE APRENDICES CERTIFICADOS: 709

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El Instructor cumplió satisfactoriamente con todas las funciones

SANCIONES: SI___NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO___

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE X BUENO___ REGULAR___ INSUFICIENTE___

Atentamente,



FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO